



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2024-00549687- -UNC-ME#SPF

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que en el orden 98 la Secretaría de Gestión Institucional solicita se apruebe la adjudicación de la Licitación Pública 24/2024, cuyo llamado fue autorizado por RR-2024-1865-E-UNC-REC;

El Dictamen de Evaluación 290/2024 de la Comisión Evaluadora que consta en el orden 77 y el DDAJ-2025-76001-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos que consta en el orden 101, y que el procedimiento se llevó a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas 13064, la OHCS 10/2012 y la RSGI 8/2024;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Gestión Institucional y, en consecuencia, aprobar la adjudicación de la Licitación Pública 24/2024, cuyo llamado fue autorizado por RR-2024-1865-E-UNC-REC y que fuera convocada para “Ampliación depósito de mantenimiento Laboratorio de Hemoderivados” a Ingeniería SRL e Ings. Roberto y Carlos Trujillo SRL - UTE (CUIT 30-62599007-2), por un monto de \$300.282.228,34 (Pesos trescientos millones doscientos ochenta y dos mil doscientos veintiocho con 34/00), imputados a Recursos Propios Laboratorio de Hemoderivados.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planeamiento Físico.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO

ja